COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1049 DEL AÑO 2025
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Villavicencio, 11 ABR 2025

Señor(a)

Nombre completo del contratista:	**TULIA APARICIO OSORIO**
Nit. o Número del documento de Identificación:	N/A
Representante Legal:	N/A
Número del documento de Identificación:	40.389.257
Dirección:	Calle 37 No. 40 68 B. Barzal
Correo Electrónico:	Ldimensión@hotmail.com
Teléfono Fijo - Móvil:	3102677473 - 3174238142
Ciudad:	Villavicencio

Referencia: Aceptación oferta Mínima Cuantía No. GCSJ-MC-008-2025

El Departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. GCSJ-MC-008-2025 procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted el día 03 de abril de 2025.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

El suscrito **EDGARD ANDRES PARDO ROMERO** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.744.771 de Bogotá D.C, en calidad de Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Meta, nombrado(a) mediante Decreto No. 354 de fecha 19 de julio de 2024 y posesionado(a) según consta en el Acta No. 110 de fecha 19 de julio de 2024, facultado(a) para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 075 de fecha 22 de mayo de 2020, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada por el comité asesor y evaluador designado mediante acto administrativo de fecha 04 de abril de 2025, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y que el proyecto se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número (N/A) según certificado expedido (N/A), conviene, para el DEPARTAMENTO suscribir el presente Comunicado de Aceptación de Oferta, bajo los siguientes términos:

Documento original - Versión única c
Firmado digitalmente por el sistema c... irma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1049 DEL AÑO 2025
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
436	23/01/2025	N/A	8912199	0301 - 2.1.2.02.02.008 - 20	N/A	$ 13.879.500,00	$12.183.000,00
TOTALES						$ 13.879.500,00	$12.183.000,00

OBJETO:

SERVICIOS DE TIPOGRAFÍA PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN A CIUDADANO EN TRÁMITES LEGALES GANADEROS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE META.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un término de ejecución de un **(1) mes,** contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

VALOR DEL CONTRATO

DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE., ($12.183.000,00)

FORMA DE PAGO

El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

1. **PAGOS:** EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un único pago por el 100% del valor del contrato posterior al ingreso al almacén departamental de los elementos a entregar, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, acta de finalización y acta de liquidación del contrato, y demás requisitos que le sean aplicables..

LUGAR DE EJECUCIÓN del presente contrato será:

En la ciudad de Villavicencio

SUPERVISIÓN

El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).

Documento original - Versión única d
Firmado digitalmente por el sistema d... irma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1049 DEL AÑO 2025
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

7. Dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se Actualiza el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
8. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.
9. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.
10. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

GARANTÍAS

EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Hasta 200 SMMLV	Igual a su ejecución	NO APLICA

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio, siempre y cuando reúnan las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos en cada caso.

11 ABR 2025

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el SECOP, (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1).

V.B. PARA PUBLICAR EN SECOP II

Firma:		Firma:	
Nombre:	**EDGARD ANDRÉS PARDO ROMERO**	Nombre:	**JUAN PABLO REYES GONZALEZ**
Cargo:	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Cargo:	JUAN PABLO REYES G. Gerente de Asuntos Contractuales
Ordenador del Gasto		**Vo. Bo. para la publicidad en SECOP**	

Firma:		**Firma:**	
Nombre:		**Nombre:**	Mónica Fdez
Cargo:		**Cargo:**	Abogada
Proyectó		**Revisó**	

Documento original - Versión única d
Firmado digitalmente por el sistema o... irma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBI
FECHA 2025 ABR 11
HORA 11:23 am